



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



INAPESCA
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
Y ACUICULTURA

Hoja 1 de 1

**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
INVESTIGACIÓN PESQUERA EN EL PACÍFICO**

Nº de Oficio RJI/INAPESCA/DGAIPP/0445/2021
Ensenada, B.C. a 24 de marzo de 2021

BIOL. JOSÉ DE JESÚS DOSAL CRUZ
SUBDIRECTOR DE NORMALIZACIÓN
PESQUERA DE LA CONAPESCA
PRESENTE

Hago referencia al **Oficio DGOPA.-07839/100321** de fecha de 23 de marzo de 2021, mediante el cual la Subdirección de Normalización Pesquera de CONAPESCA solicitó a esta Dirección información complementaria relativa a la *"...delimitación de la zona de la veda y la temporalidad de la misma recomendado en el **Dictamen Técnico No. RJI/INAPESCA/DGAIPP/0333/21** emitido por esa Dirección General Adjunta para el establecimiento de **veda de verdillo en la costa occidental de BCS** durante el presente año."* (sic)

Mediante correo electrónico de fecha 08 de marzo de 2021, se envió en anexo, archivo en formato Word con el mapa y las coordenadas de los puntos geográficos que delimitan la zona de veda, con la atenta solicitud de que fueran validados o en su caso modificados conforme a la información que disponga esta Dirección.

Al respecto le comunico que, esta Dirección valida el mapa anexo con las coordenadas para la aplicación y delimitación del periodo de veda del verdillo, considerando que para la elaboración del mapa se consideraron 21 millas contadas a partir de la línea de costa e isobata de 100 metros, la cual es la profundidad máxima de pesca de este recurso.

No omito mencionar que la zona de pesca va desde la línea de costa hasta los 100 metros de profundidad, después de esta, no se lleva a cabo la actividad.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

Atentamente
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

M. EN C. PEDRO SIERRA RODRÍGUEZ

C. c. p. Dr. Pablo Arenas Fuentes – Director General del INAPESCA.
M. en C. Mariela Brito Chavarria – Jefa del CRIAP en Ensenada.
Dra. Viridiana Yalcin Zepeda Benitez – Jefa del CRIAP en La Paz.
Archivo y Minutario

PSR/

